



Mi Universidad

**FUNDAMENTOS DE
ENFERMERIA II**

**Nombre del alumno: ALONDRA LISETH
GUTIERREZ LOPEZ**

**Nombre del maestro: MARCOS JHODANY
ARGUELLO GALVEZ**

Nombre del tema: MAPA CONCEPTUAL

**Nombre de la materia: FUNDAMENTOS DE
ENFERMERIA II**

**NOMBRE DE LA LICENCIATURA: ENFERMERÍA
GENERAL**

Cuatrimestre 2

NOM-019 Y NOM-004

NOM-019-SSA3-2013

Norma Oficial Mexicana para la práctica de la enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

OBJETIVOS

NOM-019:

Regular y uniformar la prestación de los servicios de enfermería en las unidades de salud.

OBJETIVOS

NOM-004:

Establecer los criterios obligatorios para la correcta integración del expediente clínico.

NOM-004-SSA3-2012:

Norma Oficial Mexicana del expediente clínico.

CAMPO DE APLICACIÓN:

PUNTOS MÁS IMPORTANTES:

NOM-019-SSA3-2013:

PUNTOS MÁS IMPORTANTES:

NOM-004-SSA3-2012:

CAMPO DE APLICACIÓN:

NOM-019:

Se aplica a los servicios de enfermería de instituciones públicas, sociales y privadas del Sistema Nacional de Salud.

1. Contenido del expediente clínico:

Debe contener historia clínica, notas de evolución, hoja de enfermería.

2. Responsabilidad en la elaboración:

Todo el personal de salud debe participar en su correcta integración.

3. Confidencialidad:

Protección de los datos del paciente.

4. Uso y manejo del expediente: Disponible solo para personal autorizado.

5. Normas de seguridad: Debe cumplir con medidas de seguridad para evitar alteraciones o pérdida.

3. Capacitación y supervisión: Obligación de instituciones de capacitar.

4. Evaluación del desempeño: A través de supervisión periódica.

5. Responsabilidad profesional: Cumplir con estándares de calidad.

1. Definiciones básicas: Rol del personal de enfermería, niveles de atención.

2. Funciones del personal de enfermería: Evaluación, cuidados directos, administración de medicamentos.

NOM-004:

Aplica a todo el personal de salud involucrado en la elaboración y manejo de expedientes clínicos.